

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6565** *ONAIRDA DECA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PANTELCOVA INDUSTRIAL, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad "Onairda Deca, S.L.", celebrada el 8 de mayo de 2013 y el socio único de la entidad "Pantelcova Industrial, S.L.U.", en decisión de la misma fecha, acordaron por unanimidad la fusión por absorción por parte de Onairda Deca, S.L. (sociedad absorbente) de Pantelcova Industrial, S.L.U. (sociedad absorbida), que será disuelta sin liquidación, transmitiéndose en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente. La sociedad absorbida está íntegramente participada por la sociedad absorbente, por lo que es de aplicación el artículo 49 de la Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, balances de fusión y restante documentación prevista en la Ley, así como a la entrega o envío gratuito de cada uno de ellos. Se informa a los acreedores de su derecho de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de Fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Madrid, 10 de mayo de 2013.- La Administradora Única de Onairda Deca, S.L., María de la O Jiménez Asenjo. La Administradora Única de Pantelcova Industrial, S.L.U., María del Carmen Asenjo Martín.

ID: A130027929-1